FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 47003982025 DE 2025

INFORME PERIÓDICO No. 1

1. Datos generales

Período del informe	1-31 de JULIO 2025	Número de contrato:	47003982025
Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato en las plataformas CCE:	27/06/2025
Valor **Inicial** del contrato	$ 322.944.200	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	1/07/2025 hasta 31/10/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	N/A

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

Alcance del objeto (si aplica) No Aplica

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato- En orden cronológico)	MEREDID ESTHER BARROS FONTANELLE Coordinadora Centro Zonal Santa Marta 1	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	1/07/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	No Aplica	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No Aplica
Otros supervisores **(*)**	No Aplica	Cargos de otros supervisores	No Aplica

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL-"CEDESOCIAL"	Cédula o NIT:	802.007.962-1
Dirección:	Calle 15 No. 21 – 29 Barrio El Jardín	Correo electrónico:	cristian.mulford@cedesocial.org
Representante Legal que suscribió el contrato:	CRISTIAN MULFORD CASTRO		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	CRISTIAN MULFORD CASTRO	Identificación:	NO APLICA
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N/A		

(i) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato

Fecha inicio del contrato:	1/07/2025	Fecha de terminación inicial:	31/10/2025
Fecha aprobación pólizas:	27/06/2025	Fecha expedición R.P.:	27/06/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/07/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato	**$**	**332.944.200,00**
Aporte ICBF	$	332.944.200,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	-

No. de CDP:	55025	Fecha CDP:	19/06/2025	Valor de CDP:	$ 332.944.200,00
No. de VF (si aplica)	0	Fecha VF:	0	Valor de VF:	$ -
No. de RP:	12525	Fecha RP:	27/06/2025	Valor de RP:	$ 332.944.200,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 0 Valor Adición: 0

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	0	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	0	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	0	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	0	Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la adición 0

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : 0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	0

Valor disminución aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la disminución N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 322.944.200,00		
Valor anticipo (si aplica):	0	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	0	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un (1) giro de alistamiento en los 10 primeros días hábiles del mes de julio de 2025 equivalente al total de los cupos mensuales contratados. Para el giro del alistamiento del mes de julio el contratista deberá entregar los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria. 2. Aprobación de Garantía. 3. Acta de Inicio y 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que resulten apliquen. (iii) Tres (3) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2025, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos:
. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto de comodato con la relación de inventarios, cuando aplique. (iv) El desembolso correspondiente al mes de octubre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, en relación con los del alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No. 47003982025 (NO existió contratación derivada) .

No. de Contrato	Objeto del contrato	Fecha de inicio del contrato	Plazo del contrato	Valor total del contrato	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	*N/A*
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
JULIO	14/07/2025	$ 83.236.050,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización de alistamiento
1-31 JULIO	12/08/2025	$ 83.238.050,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921410&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación de legalización del mes de Julio

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 83.236.050,00	17/07/2025	248463625	Para registrar pago de programas según RP 120525 del centro zonal SANTA MARTA 1 PROTECCION	
TOTALES	**$ 83.236.050,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		**N/A**

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	12/08/2025	$ 2.766,00	77325	Reintegro por rendimiento financieros mes de julio

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **10/08/2025**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO:	**$ 332.944.200,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 332.944.200,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 332.944.200,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 332.944.200,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 83.236.050,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 83.236.050,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 249.708.150,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 249.708.150,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta 3/10/2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	85-40-101064051	1	1/07/2025	30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			2	1/07/2025	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		85-44-101139010	1	1/07/2025	31/10/2028
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			1	1/07/2025	31/10/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A				
	Parcial	N/A				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (i) OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Acta de inducción talento humano. Correspondiente a JULIO de 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 532-542, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	La entidad presentó en su primer informe de la vigencia la socialización del Sistema Integrado de Gestión SIGE, y demás documentos propios de los procesos se realiza a través de las inducciones y/o reinducciones programadas. Para el presente mes se realiza contratación de nuevo talento humano.
2) Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	Informe de resultados de la percepción del beneficiario.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 543, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Formato dende se identifican y gestionan las acciones de mejoras que fortalecen la prestación de servicio.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 544, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Acta de Apertura de buzón de sugerencias con periodicidad de 15 días, Correspondiente a JULIO de 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 545-547, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Compromiso de confidencialidad soportado en el primer informe del presente contrato y el mismo se encuentra cargado en el Secop II.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 549-557, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	En el mes de JULIO 2025, no ocurrieron incidentes de seguridad o ni se materializó un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 Ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 558, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este, presentado en el primer informe de prestación del servicio.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.5 Documentos del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 559-589, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	N/A			La presente obligación se da cumplimiento en el segundo mes de ejecución, teniendo en cuenta la "G7.ABS Guia de adquisición de bienes y servicios de calidad".V8.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 12. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False. Evidencia encontrada en la página Anexo PDF.1 Pag 591 a la 593	La Fundación CEDESOCIAL cuenta con la Ingeniera Industrial Marynés Barros Alvarado como representante del SGSST durante la ejecución del presente contrato 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales y aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras.	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 12. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False. Evidencia encontrada en la página nexo PDF.1 Pag 594 a la 600	Se cuenta con la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos avalada por ARL Sura y con actualización de enero 2025 (ST P01-D01 Matriz identificación peligro y valoración de riesgos) por procesos y codificada en el sistema de calidad.
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad.	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 13. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False. Evidencia encontrada en la página Anexo PDF.1 Pag 601 a la 604	La jornada de reinducción masiva a todo el equipo en los temas asociados a la seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con la programación establecida por talento humano. En el presente mes no se presentaron nuevos ingresos a la modalidad.

4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	SI	Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente, debidamente firmado por cada trabajador	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 13. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True &isModal=False. Evidencia encontrada en la página Anexo PDF.1 Pag 605 a la 606	Los y las profesionales que ingresan a la Fundación se les realiza la entrega de dotación inicial y periódica de acuerdo a lo establecido en el documento ST P01-D08 Matriz de elementos de protección personales éstos registros se puede evidenciar en el formato de entrega de dotación que reposa en las carpetas de cada profesional, la entrega de dotación está programada para ejecutarse en el mes de septiembre del 2025; en el presente mes se realizaron entregas de EPP de acuerdo a la matriz establecida.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Certificado médico ocupacional realizado a su personal, este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista.	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 13. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True &isModal=False. Evidencia encontrada en la página Anexo PDF.1 Pag 607 a la 632	Los y las profesionales que ingresan a la Fundación se les realiza examen médico inicial y periódico de acuerdo con lo establecido por la legislación. Los y las profesionales que actualmente se encuentran en el programa están vinculados (as) a CEDESOCIAL desde la vigencia de contratos anteriores
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, denominado plan de emergencias y contingencias	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 12. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True &isModal=False. Evidencia encontrada en la página Anexo PDF.1 Pag 633 a la 666	El operador cuenta con su ST- P01-I01 Plan de emergencia este formato se le es socializado al talento humano teniendo en cuenta en como saber identificar de manera oportuna las diferentes amenazas.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) 1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Julio de 2025 Radicado: 20251900100006119 2, folio 14.		De acuerdo con lo descrito en su informe mensual, la entidad tiene establecidas y socializadas sus buenas prácticas ambientales. Tales capacitaciones, socializaciones y comunicados se aplican en las instalaciones, como es el uso eficiente del agua y la energía; así como las "Eco estaciones" para el uso de papel reciclado; puntos ecológicos con las canecas para la separación de los residuos orgánicos, residuos no aprovechables y el aprovechamiento de los aprovechables. Estos registros son soportados semestralmente de acuerdo a lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad". Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe no corresponden el cargue de registros.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Se verifique que el operador en el primer informe mensual de prestación del servicio y de manera semestral si el contrato supera los 12 meses, que el operador adjunte copia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para la prestación del servicio, tales como: permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, y emisiones atmosféricas, generador y acopiador de aceite industrial, generador de aceite de cocina usado, intervención silvicultural (tala, poda, reubicación de individuos arbóreos), entre otros, y evidencias de cumplimiento de los requisitos definidos en el permiso y/o autorización, tales como: estudios ambientales, caracterizaciones de vertimientos, reportes de generación de residuos, mantenimientos, compensaciones, entre otras.	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 14. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True &isModal=False. Evidencia encontrada en la página Anexo PDF.1 Pag 668 a la 681	De acuerdo con lo descrito en su informe mensual, la entidad actualmente se cuenta con el Acta de Visita Vigilancia y Control Sanitario, con concepto favorable, emitida por la Secretaría de Salud de Santa Marta – con fecha del 26 de diciembre de 2024 y con una vigencia de un (1) año. Así mismo, se cuenta con Acta de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgos para vehículos transportadores de alimentos N° 858 - con concepto favorable del 05 de abril del 2024. Este soporte fue evidenciado en el primer informe del presente contrato.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Evidencia de las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 14. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True &isModal=False. Evidencia encontrada en la página Anexo PDF.1 Pag 682 a la 712	El operador presentó en el primer semestre de la vigencia del contrato, Los productos y sustancias químicas son almacenados de acuerdo con lo establecido en las hojas de seguridad de cada uno y su matriz de compatibilidad soportado en el presente informe contractual. Los registros serán soportados en el ultimo informe de la presente vigencia contractual, de acuerdo a lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	N/A	Evidencia de las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio, en el Formato Certificación Manejo Seguro de Combustible F36.G7.ABS, en donde se describe el etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 14. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True &isModal=False. Evidencia encontrada en la página Anexo PDF.1 Pag 674 a la 681	En el presente contrato llevado a cabo con la Fundación Cedesocial no se realizan transportes de combustibles durante la prestación del servicio; sin embargo, de acuerdo con lo descrito en su informe mensual, la entidad utiliza el agente de combustión (Gas Residencial) ya que la infraestructura cuenta con una cocina y estufa no utilizada en la prestación del servicio. Estos registros son evidenciados semestralmente de acuerdo a lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad". Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe no corresponden el cargue de registros.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Julio de 2025 Radicado: 20251900100006119 2, folio 14.		Durante el mes de Julio del presente año, al interior de las instalaciones no se generaron residuos especiales y/o peligrosos.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente a Julio de 2025 Radicado: 20251900100006119 2, folio 14.		En el presente contrato llevado a cabo con la Fundación Cedesocial para la prestación de los servicios no se realizan preparaciones de alimentos, por esta razón no se requiere el uso de trampas de grasas ni tratamiento de aguas residuales. Se cuenta con una alberca y un tanque de reserva de agua potable, las cuales se les realiza el lavado de acuerdo a la programación establecida desde el Cronograma de Infraestructura. Estos registros serán soportados en el ultimo informe de la presente vigencia contractual, de acuerdo a lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad".
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Plan de saneamiento que incluye los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente en el Formato Plan de Saneamiento y Formato Registros Plan de saneamiento, adjuntando el Plan de Saneamiento formulado y los registros de cumplimiento	Radicado 20251900100006119 2- certificado adjunto en Consolidado, folio 14. Reposa en el expediente contractual No.47003982025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True &isModal=False. Evidencia encontrada en la página Anexo PDF.1 Pag 682 a la 746	De acuerdo con los establecido en el ST-D01 Plan de Saneamiento, los esquemas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas y es suministro de agua potable adjuntados. Este plan de saneamiento fue soportado en el primer informe del presente contrato correspondiente al mes de julio del 2025 Los registros que evidencian la ejecución del ST-D01 Plan de Saneamiento será anexado de manera trimestral en el informe correspondiente al mes de septiembre del 2025 de acuerdo con lo establecido en el documento "G7.ABS Guía de adquisición de bienes y servicios de calidad"
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100006119 2 y soporte adjunto Folio 2.	
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los documentos técnicos, manuales operativos, guías, propuesta de implementación y cualificación y condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad bajo su propia responsabilidad.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100006119 2 y soporte adjunto Folio 2.	
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones.	SI	Registro del seguimiento de los eventos que afecten la atención de los NNA y soporte de aviso al supervisor.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100006119 2 y soporte adjunto Folio 3 - 5.	
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	N/A		Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100006119 2.	De acuerdo con lo descrito por el operador, para el periodo de informe no se presento situación descrita en la obligación.
5) Disponer de los medios necesarios para el archivo, mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100006119 2 y soporte adjunto Folio 2.	
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones, acompañamiento técnico, financiero y administrativo y demás recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A		Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100006119 2.	De acuerdo con lo descrito por el operador, para el periodo de informe no se presento situación descrita en la obligación.
7) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	N/A		Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100006119 2.	De acuerdo con lo descrito por el operador, para el periodo de informe no se presento situación descrita en la obligación.

8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100061192 y soporte adjunto Folio 4 - 5.	
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100061192 y soporte adjunto Folio 6.	
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificando a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100061192 y soporte adjunto Folio 7.	
11) El contratista se compromeeten a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se compromeeten a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100061192 y soporte adjunto Folio 8.	
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Soporte de cargue.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 1, Radicado 20251900100061192 y soporte adjunto Folio 9 - 12.	Póliza cargada en el Secop II.
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 2, Radicado 20251900100061192 y soporte adjunto Folio 13.	
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 2, Radicado 20251900100061192 y soporte adjunto Folio 14.	
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Certificado emitido por el representante legal.	Reposa en el expediente contractual No. 47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de Julio de 2025, folio 2, Radicado 20251900100061192 y soporte adjunto Folio 15.	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato (i) OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 150 cupos en la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial / Apoyo Psicosocial, para la población de niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por la regional.	SI	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de julio del 2025, Radicado: 20251900100061192 , planilla de los usuarios atendidos y certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 17-37. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI		Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC.	SI	En el informe mensual de prestación de servicio entregado por la EAS, se evidencia resumen de las acciones del proceso de atención desarrolladas, de acuerdo con lo definido en la propuesta de implementación y cualificación PIYC aprobada, y los avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención. De igual forma se relacionan las herramientas de monitoreo del proceso de atención entregados a la Defensoría de Familia o a la Autoridad Administrativa a cargo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de cada usuario (a), registrando la fecha de entrega.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 38-39. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
4) Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	SI	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de julio del 2025, Radicado: 20251900100061192 , relación de entrega de refrigerio debidamente firmado por usuario y/o acudiente.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 40-42. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
5) Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familia o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	El operador relaciona en el informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de julio del 2025, Radicado: 20251900100061192 , donde se apoyan las gestiones necesarias para la vinculación de los NNA al SGSSS y AL sistema de educación formal.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 43. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
6) Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo se adhiera y participe en el proceso de atención de los beneficiarios acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	SI	El operador relaciona en el informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de julio del 2025, Radicado: 20251900100061192 certificación expedida por el representante legal con sus soportes respectivos, en donde consta que realizan acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as).	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 13. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
7) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén al alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EAPB.	SI	El operador relaciona en el informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de julio del 2025, Radicado: 20251900100061192 certificación expedida por el representante legal donde consta que el operador cuenta con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EPS Además, que no tengan acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 44-46. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
8) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta.	SI	El operador relaciona en el informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de julio del 2025, Radicado: 20251900100061192 certificación expedida por el representante legal donde consta que el operador cuenta con mecanismos de control para asegurar que no se tenga acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con su integridad personal o la de los demás.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 44-46. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	

9) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	**SI**	El operador registra en el informe mensual de prestación del servicio, correspondiente al mes de julio, con numero de radicado 20251900100061192 , las acciones realizadas para la implementación de la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos, con los soportes respectivos.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 47-51. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
10) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	**SI**	El operador anexa en el primer informe mensual de prestación del servicio, correspondiente al mes de julio, con numero de radicado 20251900100061192 , el plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y adjunta también el soporte de entrega del a la Dirección Regional.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 57-58. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
11) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	**SI**	En el informe mensual de prestación del servicio, correspondiente al mes de julio, con numero de radicado 20251900100061192 , en cumplimiento de la obligación se identifica el formato Excel, renombrado "Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024–2025".	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 52-56. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
12) Realizar la articulación permanente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.	**SI**	En el informe mensual de prestación del servicio, correspondiente al mes de julio, con numero de radicado 20251900100061192 , en el marco del contrato de aportes 47003982025, se fortalecen espacios de articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el propósito de fomentar el cuidado parental y la garantía integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 50-51. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
13) Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades.	**SI**	En el informe mensual de prestación del servicio, correspondiente al mes de julio, con numero de radicado 20251900100061192 , en el marco del contrato de aportes 47003982025, el operador manifiesta que garantizó el suministro ininterrumpido de productos de aseo y cuidado personal, tales como papel higiénico, toallas desechables y jabón líquido.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 82-83. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
14) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.	**SI**	En el informe mensual de prestación del servicio, correspondiente al mes de julio, con numero de radicado 20251900100061192 , la Fundación Cedesocial, en el marco del contrato de aportes N.° 47003982025, desarrolló una serie de actividades, con el objetivo de promover el bienestar integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Estas acciones se enfocaron en el fortalecimiento de los lazos afectivos, la garantía de derechos y la promoción de la participación comunitaria, lo anterior se evidencia en actas con sus respectivos soportes de evidencias fotográficas y firmas.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de julio, folio 38-39. La información reposa en el siguiente link de Secop II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	**SI**	Relación de talento humano contratado. Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100061192, Folio 85-471, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	La entidad dispone del talento humano en perfil y dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con los documentos técnicos del ICBF
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación de la modalidad cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RMNC, y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	**SI**	Certificación expedida por el representante legal y contador, registro en Excel en donde relaciona el número, perfil, tiempo de dedicación y demás requisitos exigidos en el manual operativo para el talento humano vinculado durante el periodo informado y las evidencias de la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas y, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, anexo al informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100061192, Folio 472-476, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	**SI**	Certificación adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional. Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100061192, Folio 477, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	**N/A**			Para el periodo de informe no se presento la situación descrita en esta obligación□
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede. la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente.	**N/A**			Para el periodo reportado no se ha ubicado a los usuarios bajo cuidado en otra sede.
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF.	**SI**	Certificación expedida por el representante legal donde consta que cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación exigidos por el ICBF, anexo al informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100061192, Folio 478, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
7) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	**SI**	En el mes de julio se presentó una dificultad para la parametrización de los contratos de restablecimiento en SIM, lo cual no permite realizar ubicaciones en el aplicativo por parte de las Defensorías de Familia ni confirmación por parte de los operadores.		
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	**N/A**			En la modalidad de Intervención de Apoyo Psicosocial (IAP) no se cuenta con el perfil profesional de nutricionista, por lo que no aplican los procedimientos de metrología establecidos en dicha guía para esta modalidad específica.
9) Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	**N/A**			La fundacion en la ejecución del contrato 47003982025 para la modalidad de Intervención de apoyo psicosocial se encuentra en disposición para responder a las solicitudes necesarias. Sin embargo, para el periodo reportado no se presentaron novedades de esta índole.
10) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención de acuerdo con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique.	**SI**	Certificación del representante legal de las adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, anexo al informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100061192, Folio 480, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	

11) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI	Copia aportada en el primer informe mensual de prestación del servicio del programa y el cronograma que implementará para garantizar la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, para el periodo reportado evidencia implementación del programa si aplica alguna actividad, anexo al informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 493 - 497, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
12) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.	SI	Copia aportada en el primer informe mensual de prestación del servicio del programa y el cronograma que implementará para garantizar la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, para el periodo reportado evidencia implementación del programa si aplica alguna actividad, anexo al informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 493 - 494, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
13) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025, en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	SI	Certificado de cumplimiento Política Nacional de Cuidado en Colombia.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 496, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES COMPONENTE LEGAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Copia de la licencia de funcionamiento Resolución No.294 del 05 de julio de 2024, capacidad instalada, modalidad, sede y población, anexo al informe mensual de prestación del servicio correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 527-530, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	SI	Acta de inicio debidamente suscrita por las partes cargada en Secop II contrato de aporte No.47003982025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 498, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Actas realizadas con ocasión de la ejecución del contrato, anexo al informe mensual de prestación del servicio correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 499-505, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	Certificación expedida por el representante legal, en donde consta que cumple con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito, anexo al informe mensual de prestación del servicio correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 506, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	SI	Certificado de cumplimiento expedido por el representante legal donde consta que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, anexo al informe mensual de prestación del servicio correspondiente al mes de JULIO del 2025.	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 507, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	N/A			No se presentaron alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento de la obligación contractual.
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Se certifica que ningún integrante del equipo vinculado al contrato se Encuentra inscrito en dicho registro. Los soportes de esta verificación han sido archivados debidamente tal como se exige la normativa. Folio 508-525	Reposa en el expediente contractual No.47003982025 en el Secop II, Carpeta No.7 ejecución del Contrato, Informe de prestación del servicio del mes de JULIO Radicado No.20251900100006119 2, Folio 508-525, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8338588&isFromPublicArea=True&isModal=False	
OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	Entrega del presupuesto inicial en el formato vigente, anexando relación del talento humano, dotación personal, profesional del sige, relación del gasto de transportes, gastos administrativos, gastos de emergencias, acciones complementarias bonos iniciales, bonos cuatrimestrales.	Medio FÍSICO, Radicado: 20254940000057012, de fecha 21/07/2025 soportes con sus anexos folios: 1-10	El equipo de apoyo a la supervisión desde cada componente, realizó la trazabilidad correspondiente de cada clarificador del costo y evidenció el cumplimiento de acuerdo a los lineamientos estipulados por el ICBF, los clasificadores de costos están acorde a los valores estimados en mercado de esa manera se procede a generar para la supervisora del contrato concepto de viabilidad para su aprobación, dando cumplimiento al talento humano, gastos administrativos, cuotas de Sostenimiento, Beca, gasto de emergencia, dotaciones, transporte, gastos financieros entre otros. mediante Acta N° 1 de fecha 28/07/2025
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Informe mensual con sus anexos donde se evidencie el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales financieras, planillas de atención de usuarios,	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 1-361https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False 1	El operador presentó los soportes correspondientes al mes de JULIO 2025 para generar certificación de cumplimiento, descritos a continuación; Informe mensual sobre la prestación del servicio, Planilla en Excel de los usuarios (as) atendidos, Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, Informe mensual de ingresos y gastos y sus soportes, Certificado de cumplimiento de pago a proveedores, Certificación emitida por el contador o revisor fiscal, sobre el cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Certificación de cupos efectivamente atendidos en el mes firmado por el representante legal.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 3 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador una vez entregada la ultima legalización, debe presentar el informe final con el registro de cupos ejecutados durante la vigencia del contrato. sin embargo mensualmente la entidad envía certificado de los cupos atendidos firmado por la representante legal de la entidad para el mes de JULIO donde certifica los cupos utilizados en el mes con fecha 31/07/2025
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Certificación presentado por el revisor fiscal y representante legal.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios 15- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador adjuntó certificación expedido por el representante legal, contador de la entidad con fecha 31/07/2025 donde consta que la estructura de la información financiera se encuentra de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz definidas por el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifican la implementación de las NIIF y de la información actualizada. Esta obligación se verifica en la entidad con el cronograma de visita.
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Anexan formato de seguimiento de compra locales del mes ejecutados, con sus soportes. (facturas)	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 66-72 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador aporta documento referenciado anteriormente, en el cual se evidencia que los productos relacionado en el Formato de Seguimiento Compras Locales se encuentran dentro del LISTADO DE ALIMENTOS PRIORIZADOS PARA COMPRA LOCAL en la GUÍA ORIENTADORA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES del ICBF. De igual forma, presenta certificación del proveedor de compra indirecta a pequeños productores locales agropecuarios y productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria

6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	**SI**	Certificados del cumplimiento del equivalente del 5% donde se evidencia los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 83-133https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador aporta: • Formato de seguimiento financiero junto con anexos correspondientes. • En el formato de seguimiento financiero, el 5% se encuentra inmerso dentro del 100% del 5% de dichos recursos, esta distribuido en clasificador del costo Talento Humano. Se evidencia el pago en los anexos de las transacciones al talento humano.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	**SI**	Certificado cumplimiento del paz y salvo con proveedor.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 9 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador aporta certificado de cumplimientos de pago a proveedores, firmado por el representante legal con fecha de 31/07/2025, se evidencia pagos de gastos de Alimentación, Transporte para niños, niñas y adolescentes, servicios públicos, Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados, Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes, entre otros.
8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	**SI**	Anexan las facturas y las transacciones donde se evidencia los productos adquiridos para la ejecución del mes.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 66-72 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	Dentro de los soportes de ejecución del Rubro de Alimentación presentados por el operador, se evidencia el pago contra entrega de los productos adquiridos indirectamente a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones.
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	**SI**	Certificado adjuntado por la entidad donde manifiestan están tener los libros, registro, actas, expediente y demás soportes actualizados.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 16 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador adjunta certificación expedida por el representante legal, contador con fecha de 31/07/2025 en donde consta que cuenta con los libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato. Esta obligación es verificada en la visita de supervisión
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	**N/A**		No aplica, dado que, para este mes, el operador no solicito traslado de recursos	
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	**SI**	Se evidencia con los soportes anexados a la legalización de cuenta, que las compras realizadas sean dentro del mes ejecutado y que estos no excedan el valores en mercado.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 74-77 anexo Excel carpeta financiera formato de seguimiento financieros de ingresos y gastos https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	En el informe del mes de JULIO 2025 el operador presentó los soportes correspondientes que evidencian la ejecución de los recursos acorde con lo programado para cada mes, verificados con la información correspondiente al Informe mensual sobre la prestación del servicio, Planilla en Excel de los usuarios (as) atendidos, Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, Informe mensual de ingresos y gastos y sus soportes, Certificado de cumplimiento de pago a proveedores, Se verifica en visita el control de inventarios que lleve el operador, con respectos a los elementos adquiridos para el contrato de aporte.
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**SI**	se anexan los soportes de cuentas de cobro del talento humano, proveedores, pagos de seguridad social, y se adjunto extractos bancarios donde se realiza trazabilidad de cada consignación.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 6-5 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	Certificación emitida por el contador o revisor fiscal, sobre el cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley. con fecha de 31/07/2025. adicional, se entrega soporte de pago y cuentas de cobro para el pago de honorarios al talento humano.
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	**SI**	Certificado donde se evidencia el centro de costo.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 17-https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El operador adjunta certificación expedida por el representante legal, contador con fecha 31/07/2025 donde consta que lleva la contabilidad por centro de costos, y en la cual se identifica la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF . Esta obligación se verifica en la entidad
14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	**SI**	El operador aporta mediante correo electrónico la consignación de los reintegros por rendimiento financiero.	Informe mensual de prestación del servicio entregado por la EAS, correspondiente al Mes de JULIO 2025, Radicado: 20251900100006119 2 El operador presenta los anexos financieros correspondiente de la legalización folios: 24-25 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	El Operador consigno por rendimientos financieros generados en el mes de JULIO, el cual fue enviado por correo institucional al área de financiera para su aplicación y generación del documento soportes. □
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	**SI**	El operador aporta certificado al inicio de la contratación y al momento de la legalización de alistamiento.	El operador al inicio del contrato presentó certificación bancaria el cual reposa en el expediente contractual (inicio del contrato) https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7921857&isFromPublicArea=True&isModal=False	La entidad presenta un certificado BANCOLOMBIA CUENTA AHORRO N° 692-0000451-5 el cual es de exclusividad para los desembolso de ICBF.
16) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	**N/A**			
17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	**N/A**			El operador para este mes ejecución ha solicitado autorización de traslado de recursos, están en ejecución el presupuesto inicial aprobado
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar a la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	**N/A**			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen.	**N/A**			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	**N/A**			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	**N/A**			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	**N/A**			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.

6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicios, incluidos en el plan de trabajo.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
16) Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A			La presente obligación no aplica de acuerdo con las orientaciones brindadas en los documentos técnicos vigentes aprobados por el ICBF y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, documentos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A			El contrato no contempla la entrega de AAVN

13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**N/A**			El contrato no contempla la entrega de AAVN

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato?	SÍ	**X**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/08/2025

MEREDID ESTHER BARROS FONTANELLE
SUPERVISORA DE CONTRATO

GEOVANY GUERRA GUTIERREZ
FINANCIERO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

MARIA ANGELICA VIVES BONNETT
PSICÓLOGA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

DAYANIS MILENE MENDEZ CERVANTES
FINANCIERA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

LAURENS HELENA SANJUAN MERCADO
PEDAGOGA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

JISETH PAJARO RODRIGUEZ
NUTRICIONISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN

LUISA FERNANDA PANNEFLEK CATANO
JURÍDICA APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012